Gelebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Greación de la Universidad Nacional del Ájo Guarto

470

Río Cuarto, 29 de Julio de 2016

VISTO, la necesidad de cubrir un Cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en la asignatura Antropología Sociocultural (Cód. 6929), de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Secretaría Académica de esta de esta Facultad (Código 5-05); y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el dictamen producido por la Comisión Evaluadora designada para tal fin, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 344/2016.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo Nº 029/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: Designar a la alumna **Ana Luz POMILIO** (DNI N° 38.281.077), como Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la asignatura "Antropología Sociocultural" (Cód. 6929), de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Secretaría Académica de esta de esta Facultad (Código 5-05), ello a partir del día 01 de Agosto del año 2016 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.-: Dejar establecido que el docente responsable de la asignatura, deberá informar a la Secretaría Académica de la Facultad, sobre el cumplimiento de las actividades de las Ayudantes Alumnas a su cargo, a la finalización de la designación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 470/2016